



AUTORIZA INGRESO DE CAMION CON CARRO

DECRETO N° 78

Chillán Viejo, 13.01.2009

VISTOS:

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Doña Marta Alvarez Romo de fecha 07 de enero de 2009, donde solicita autorización para entrar y estacionar en su residencia de calle Sotomayor 331, entre Baquedano y Barboza el camión de su propiedad Patente BU 9191, carro Patente JD 8307 para ingreso y estacionamiento por breves periodos de tiempo en la calle Sotomayor N° 331

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el ingreso de camión patente BU 9191 y carro patente JD 8307, para ingreso y estacionamiento por breves periodos de tiempo, en calle Sotomayor N° 331 entre 13 de enero y el 13 de julio de 2009.

2.- Lo anterior se autoriza desde el Martes 13 de enero y hasta el 13 de julio del 2008.

3.- Comuníquese a Carabineros de la 6ta. Comisaría de Chillán Viejo para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/FFV/JCS/pcm
DISTRIBUCIÓN:

Interesado, Sexta Comisaría de Carabineros de Chile; **Secretaría Municipal**, Tránsito, DAF, Control, Oficina de Partes.